

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con diez minutos del día jueves ocho de noviembre del año dos mil dieciocho, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Alejandra Desiré Flores Jiménez; Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, Rene de Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco. Para complementar el pase de lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, dijo lo siguiente: "Me permito informar a las y los integrantes de este Honorable Cuerpo Colegiado, que la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; y el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, solicitaron permiso por escrito para estar ausentes de esta sesión de Cabildo. En tal virtud: "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Seguidamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dice: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".- Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, dijo: "Informo este Honorable Cuerpo Colegiado que el ciudadano José Antonio Hernández Fraguas, Presidente Municipal Constitucional, ha solicitado se incluya dentro del capítulo cuarto relativo a los asuntos en cartera, el Punto de Acuerdo propuesto bajo el número veintidós diagonal dos mil dieciocho, respecto a que se constituya la Comisión Municipal de Entrega – Recepción del Municipio de Oaxaca de Juárez. De igual manera solicita se incluya en el orden del día el Punto de Acuerdo con número veintitrés diagonal dos mil dieciocho, referente a la actualización del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico y su Reglamento General de Aplicación. Asimismo, ha presentado también para su

integración, el Punto de Acuerdo bajo el número veinticuatro diagonal dos mil dieciocho, mediante el cual solicita la donación a favor del Fondo de Pensiones de este Municipio, de un predio ubicado en la Colonia Reforma. De la misma manera, el concejal Paulino Jesús Ruiz Olmedo ha solicitado la inclusión de un Punto de Acuerdo para que sea incluido en el orden del día, en el que solicita se acuerde la ampliación de horario de funcionamiento, sin costo alguno, a establecimientos comerciales clasificados como de bajo y mediano riesgo conforme al catálogo de giros vigente, para los próximos días dieciséis al diecinueve noviembre del año en curso, días comprendidos dentro del llamado "Buen Fin". Doy cuenta con eso Señor Presidente. Está a la disposición".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Consulte si son de aprobarse para su integración al presente orden del día, en el punto relativo a los asuntos en cartera, las cuatro propuestas a las que ha hecho mención".- **Acto seguido, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la inclusión dentro del capítulo cuarto de asuntos en cartera del presente orden del día, los cuatro Puntos de Acuerdo referidos en líneas anteriores. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión ordinaria de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe Señor Secretario".- Enseguida el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, dijo: "Habiéndose declarado formalmente abierta la sesión ordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, presento el proyecto del orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha ocho de noviembre del año dos mil dieciocho. Así mismo, se hace del conocimiento de las y los Señores concejales que los asuntos en cartera y dictámenes de comisión son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, en términos del artículo 33 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA.- **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- **TERCERO:** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CON DISPENSA DE LECTURA.- **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA.- **QUINTO:** DICTÁMENES DE COMISIÓN.- **SEXTO:** ASUNTOS GENERALES.- **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Habiendo concluido la lectura del proyecto del orden del día el Secretario del Ayuntamiento, inmediatamente agregó: "Informo que en su oportunidad se dio

cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de octubre del año dos mil dieciocho, así como al acuerdo tomado en la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha cinco de noviembre del año dos mil dieciocho, como lo previene el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el orden del día con el que se acaba de dar cuenta”.- **El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, a continuación somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la presente sesión ordinaria de Cabildo. Mismo que con la inclusión de los cuatro Puntos de Acuerdo aprobados con antelación, es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento informa al Honorable Cuerpo Colegiado que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CON DISPENSA DE LECTURA.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Consulte Señor Secretario, si se autoriza dispensar la lectura del acta de sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de octubre del año dos mil dieciocho, así como del acta de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha cinco de noviembre del presente año”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de octubre del año dos mil dieciocho, así como del acta de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha cinco de noviembre del presente año. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los Señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: “Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de octubre del año dos mil dieciocho, así como del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha cinco de noviembre del presente año”.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte ahora si es de aprobarse el contenido de las actas de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha

veinticinco de octubre del año dos mil dieciocho, así como del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha cinco de noviembre del año dos mil dieciocho, solicitándole, Señor Secretario, que se incluya en la parte de la votación del Punto de Acuerdo aprobado en la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha cinco de noviembre del año dos mil dieciocho, que es debidamente fundado y motivado, en cumplimiento a los artículos 43, fracción XXX, y 47, fracción XII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca”.- **Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de octubre del año dos mil dieciocho; así como la aprobación del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha cinco de noviembre del año dos mil dieciocho, con la adición hecha por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente, las y los Señores ediles emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión el acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de octubre del año dos mil dieciocho; así como el acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha cinco de noviembre del año dos mil dieciocho”**.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día”.- A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, informa al Honorable Cabildo Municipal que al punto **CUARTO** del orden del día le corresponde el desahogo de los **ASUNTOS EN CARTERA**: El mismo Secretario del Ayuntamiento realiza la descripción del Punto de Acuerdo con número REGV/PA/005/2018, de fecha 05 de noviembre del año 2018, suscrito por la Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; que en su parte relativa dice: “...Punto de Acuerdo: Se somete a consideración de este H. Cuerpo Colegiado, el proyecto de “Reglamento para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Turne Señor Secretario el presente Punto de Acuerdo a las Comisiones de Gobernación y Reglamentos, a la Comisión de Ecología, y a la Comisión de Servicios Municipales para que conjuntamente realicen su estudio y dictaminación correspondiente. Y continúe con el siguiente asunto en cartera”.- El siguiente asunto en cartera con el que da cuenta el Secretario del Ayuntamiento, es el Punto de Acuerdo del que se aprobó su inclusión en el presente orden del día, mismo que suscribe el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, de fecha 06 de noviembre de 2018, con número PM/PA/22/2018; el que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se constituye la Comisión Municipal de Entrega

– Recepción, integrada, en el caso de la administración municipal en funciones, por los servidores públicos que integran el Comité Interno y por la administración entrante, por los integrantes del Cabildo electo, como se detalla en el anexo único de este Punto de Acuerdo, el cual forma parte integral del mismo. Dicha Comisión Municipal funcionará como se establece en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y en el Reglamento de Entrega – Recepción del Municipio de Oaxaca de Juárez. Segundo.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en las artículos 170 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 16 del Reglamento de Entrega – Recepción del Municipio de Oaxaca de Juárez, se señalan las 09:30 horas del día jueves 15 de noviembre de 2018, para que tenga verificativo en el Salón ex Presidentes de este Palacio Municipal, la primera reunión, donde serán designadas las personas que integrarán la Comisión Municipal y formalizar el inicio de los trabajos correspondientes a la Entrega – Recepción de la Administración Pública Municipal. Tercero.- Las funciones y responsabilidades que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y el Reglamento de Entrega – Recepción del Municipio de Oaxaca de Juárez otorgan a la Comisión Municipal, concluirán una vez que se efectúe la renovación de la Administración Municipal. Cuarto.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que por su conducto, se notifique el contenido del presente Punto de Acuerdo al Licenciado Oswaldo García Jarquín, Primer Concejal Propietario Electo...”. Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Compañeras y compañeros, si me permiten, muy rápidamente, el Punto de Acuerdo que estoy presentando a su consideración, tiene como objeto que este Cabildo autorice la instalación de la Comisión de Entrega y Recepción a partir del próximo jueves quince de noviembre; esto es resultado de un acuerdo y una plática que se tuvo con el Presidente Municipal Electo, Oswaldo García Jarquín, él solicitó formalmente se pudiera adelantar la fecha para la instalación de esta comisión; los términos legales nos dicen que tendría que ser el último día del mes de noviembre, sin embargo, para efectos de que se puede empezar a tratar la información de una manera transparente, estoy solicitando a ustedes se autorice que la comisión se instale el día quince de noviembre, y que ese día quince de noviembre, a las nueve treinta horas se arranque con este proceso. Por lo que pido a todas y a todos ustedes su voto favorable para este Punto de Acuerdo. Si no hay más intervenciones, consulte Señor Secretario, si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por un servidor”.- **Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, con número PM/PA/22/2018. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias

Señor Secretario. Continúe con el siguiente asunto en cartera”.- Enseguida el Secretario del Ayuntamiento, continua con la lectura del siguiente asunto en cartera agregado al presente orden del día, siendo éste el Punto de Acuerdo de fecha 07 de noviembre de 2018, con número PM/PA/23/2018, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; que en su parte relativa se describe de la siguiente manera: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se somete a consideración de este Honorable Cabildo, la actualización del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez y su Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico, de conformidad con el proyecto que se adjunta al presente Punto de Acuerdo. Segundo.- Se turne el proyecto a las Comisiones de Gobernación y Reglamentos y de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, para que en forma conjunta realicen el análisis y dictamen correspondiente...”. Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Turne el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, y a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, para que conjuntamente realicen su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Haciendo el comentario a todas y todos ustedes, que el día de mañana tenemos aquí en la Ciudad de Oaxaca, la reunión de las Ciudades Patrimonio de México, y se hará también una presentación de este proyecto en esta mesa de trabajo. Y continúe Señor Secretario con el siguiente asunto en cartera”.- El Secretario del Ayuntamiento a continuación le da lectura al Punto de Acuerdo presentado de igual forma por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, con número PM/PA/24/2018, de fecha 07 de noviembre de 2018; que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se autoriza donar a favor del Fondo de Pensiones el predio ubicado en la calle Belisario Domínguez número 920 de la Colonia Reforma de esta Ciudad, descrito en la escritura número 27173, volumen 785, pasado ante la fe del Licenciado Jorge Martínez Gracida y Bribiesca, Notario Público número 5, en el estado, misma que se encuentra registrada bajo la partida 67359, de la sección primera del Registro Público de la Propiedad, de fecha 25 de septiembre del 2018. Segundo.- Se autoriza realizar los trámites correspondientes ante el Congreso del Estado para que se desafecte y se desincorpore el bien objeto de la donación, por tratarse de un bien destinado a un servicio público. Tercero.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación...”. Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Si me permiten, quise presentar este Punto de Acuerdo el día de hoy con la intención de agilizar un poco los tiempos, y para que en caso de que sea aprobado por este Honorable Ayuntamiento, podamos solicitar al Congreso del Estado se autorice la desincorporación de este bien

inmueble, para que pueda pasar en donación al Fondo de Pensiones. La intención de este Punto de Acuerdo es dar cumplimiento a lo que se ha venido acordando en la Junta de Gobierno de este Fondo de Pensiones, y a partir de la solicitud que los cinco sindicatos de compañeros trabajadores de base presentaron a un servidor. Este es un edificio, es un inmueble, un predio que hasta hace poco era propiedad del Gobierno del Estado, fue donado al Gobierno Municipal, y la intención es que en ese predio el Fondo de Pensiones pueda realizar alguna posible inversión que les genere mayores dividendos y de esta manera se fortalezca el mismo fondo. Con esto, también como una medida histórica, se está dando una aportación significativa a los activos de este fondo, que realmente están en riesgo, su situación es cada vez más preocupante, dadas las prestaciones que se cubren con los recursos que integran este fondo, las aportaciones de las y los trabajadores, y las aportaciones del Gobierno Municipal. La intención pues, es fortalecer estos activos y que el mismo Fondo de Pensiones pueda realizar las inversiones que considere necesarias para que se obtengan dividendos y esos dividendos, pues generen recursos para el fortalecimiento del fondo. Por lo que me permito solicitarles a todas y a todos ustedes su voto a favor de este punto. Tiene la palabra la Regidora María la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández, dijo: “Con el permiso de todos los presentes. Sin dejar de reconocer la situación que es pública, la situación financiera del Fondo de Pensiones, la necesidad de que este instituto pueda solventar esta situación por la que está atravesando, parece ser que ya es muy anterior y se predice todavía más crítica. Yo quiero manifestar que no puedo estar de acuerdo con este Punto de Acuerdo, con esta petición, porque estamos hablando de un bien del Municipio, y porque cuando se habló en medios sobre la posible donación de otro predio, como era el Centro Comercial Reforma, habitantes de nuestra Ciudad manifestaron de manera rotunda su inconformidad. Además, el Municipio carece de suficientes espacios propios para poder operar la administración, tanto así que tenemos que estar rentando algunos espacios para las diversas oficinas. Por eso es que mi voto analizado de esta forma, pues en este momento lo manifiesto, es en contra”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Si no hay más intervenciones, consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por un servidor”.- **Acto seguido el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, SecretariodelAyuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo con número PM/PA/24/2018, signado por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas. El cual es aprobado en votación económica por mayoría calificada de trece votos a favor, por un voto en contra de la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández

Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente asunto en cartera".- El siguiente y último asunto en cartera, mismo del que se aprobó su inclusión en el orden del día de la presente fecha, lo suscribe el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, y es el Punto de Acuerdo con número REDEVL/035/2018, de fecha 08 de noviembre de 2018; mismo que en su parte conducente dice: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Se acuerde la ampliación de horario de funcionamiento, sin costo alguno, de todos los establecimientos comerciales clasificados como de bajo y mediano riesgo en el Catálogo de Giros de Comercio y Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, horario que se ampliaría de las 23:00 a las 24:00 horas del 16 al 19 de noviembre del 2018, días que comprenden "El Buen Fin". Segundo.- Una vez aprobado notifíquese a las áreas correspondientes para su debido cumplimiento...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "No habiendo intervención alguna. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Paulino Jesús Ruiz Olmedo".- **Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número REDEVL/035/2018, presentado por el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día".- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, comunica al Honorable Cabildo Municipal que el punto **QUINTO** del orden del día corresponde a los **DICTÁMENES DE COMISIÓN**: Seguidamente el mismo Secretario del Ayuntamiento, dijo: "Me permito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que a petición del Regidor y Presidente de la Comisión de Mercados y Vía Pública, se someten a votación de manera conjunta siete dictámenes suscritos por las y los concejales integrantes de la Comisión de Mercados y Vía Pública de este Honorable Cabildo, ya que en los cuales se dictamina procedente otorgar concesión, y son los siguientes: Dictamen con número CMyVP/CDyACD/0387/2018, de fecha 19 de octubre del año 2018, emitido por la Comisión de Mercados y Vía Pública de este Honorable Cabildo, en el que se determina lo siguiente: "...**DICTAMEN.- Primero.-** Esta Comisión de Mercados y Vía Pública, determina otorgar la concesión definitiva a favor de la C. Wendy Jazmín Méndez Pantaleón, de la caseta 13, con el giro de tortería y juguería, ubicado en el mercado municipal "Candiani...". Rúbricas. Dictamen de fecha 19 de octubre del año 2018, con número CMyVP/CDyACD/0388/2018, emitido por la Comisión de Mercados y Vía Pública de este Honorable Cabildo, en el que se resuelve lo siguiente: "...**DICTAMEN.- Primero.-** Esta

Comisión de Mercados y Vía Pública, determina otorgar las concesiones definitivas a favor de los CC. Sandra Lorena Hernández Pérez, Viridiana Elizabeth Jurado Hernández, Ariadna Lizbeth Sánchez de la Lanza, Miriam Iliana Hernández Pérez, Angélica Pérez Castillo, César Flores Zárate y Arlen Fabiola Vásquez López; con los giros de dulcería para fiestas; ropa, bisutería y accesorios de vestir; plástico duro y sus derivados; granos, semillas y materia prima; joyería artesanal; artículo de temporada y regalos; y tamales; respectivamente, ubicados en el mercado municipal "La Noria...". Rúbricas. Dictamen de fecha 19 de octubre del año 2018, con número CMyVP/CDyACD/0389/2018, emitido por la Comisión de Mercados y Vía Pública de este Honorable Cabildo, en el que se determina lo siguiente: "...**DICTAMEN.- Primero.-** Esta Comisión de Mercados y Vía Pública, determina otorgar las concesiones definitivas a favor de los CC. Amalia Carmela Ramírez García, Estela Ramírez, Yobed David Santos García y Omar Armando Martínez Rodríguez; con los giros de tizatería; frutas y legumbres; pan; y refresquería; respectivamente, ubicados en el mercado municipal "La Flores...". Rúbricas. Dictamen con número CMyVP/CDyACD/0390/2018, de fecha 19 de octubre del año 2018, emitido por la Comisión de Mercados y Vía Pública de este Honorable Cabildo, en el que se resuelve lo siguiente: "...**DICTAMEN.- Primero.-** Esta Comisión de Mercados y Vía Pública, determina otorgar las concesiones definitivas a favor de los CC. Syomara Flor Schleske; Aurea del Carmen Ramírez Cortés, y Maura Rosa Ramírez Espinosa; con los giros de artículos para dama y caballero y artículos de temporada; artesanías y regalos; y productos naturistas; respectivamente, ubicados en el mercado municipal "Cuarto Centenario...". Rúbricas. Dictamen con número CMyVP/CDyACD/0391/2018, de fecha 19 de octubre del año 2018, emitido por la Comisión de Mercados y Vía Pública de este Honorable Cabildo, en el que se determina lo siguiente: "...**DICTAMEN.- Primero.-** Esta Comisión de Mercados y Vía Pública, determina otorgar las concesiones definitivas a favor de los CC. Roberto Elías Enríquez, Carlos Alberto Peralta López, María López Blas, José Antonio López Santiago, Ramón Luna Luna, Flor Fabiola Méndez Ríos, Abraham Heriberto Sarmiento Porras, y Mayra Mayanin Santiago López; con los giros de loza verde; fiestas infantiles y sus derivados; chiles semillas y derivados; artículos para limpieza; chocolate; dulcería; artículos para limpieza; y pan tradicional, postres y derivados; respectivamente, ubicados en el mercado municipal "Sánchez Pascuas...". Rúbricas. Dictamen con número CMyVP/CDyACD/0392/2018, de fecha 19 de octubre del año 2018, emitido por la Comisión de Mercados y Vía Pública de este Honorable Cabildo, en el que se resuelve lo siguiente: "...**DICTAMEN.- Primero.-** Esta Comisión de Mercados y Vía Pública, determina otorgar las concesiones definitivas a favor de las CC. Laura Cecilia Paz Alonso, Rosa Guillermina Bernal Alcázar, Rosa Yescas Guevara; con los giros de tamales; tamales; y memelas y tortillas; respectivamente, ubicados en el mercado municipal "La Cascada...". Rúbricas. Y dictamen de fecha 19 de octubre del año 2018, con número CMyVP/CDyACD/0397/2018, emitido por la Comisión de Mercados y Vía Pública de este Honorable

Cabildo, en el que se resuelve lo siguiente: **“...DICTAMEN.- Primero.-** Esta Comisión de Mercados y Vía Pública, determina otorgar la concesión definitiva a favor del C. Carlos Adrián Morelos Cruz, del puesto 53, con el giro de refresquería con venta de tortas y sándwich, ubicado en el mercado municipal “Sánchez Pascuas...”. Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Están a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte si son de aprobarse los dictámenes con los que acaba de dar cuenta”.- **Dando cumplimiento a lo solicitado por la Presidencia Municipal, seguidamente el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal los siete dictámenes signados por las y los concejales integrantes de la Comisión de Mercados y Vía Pública de este Honorable Cabildo. Mismos que son aprobados por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen se presenta por parte de las Comisiones Conjuntas de Gobernación y Reglamentos, y de Turismo de este Honorable Cabildo, con número RGRN/006/2018, de fecha 05 de noviembre del año 2018, que en sus puntos resolutive dice: **“...DICTAMEN.- Primero.-** Se aprueba el proyecto de “Reglamento de Turismo para el Municipio de Oaxaca de Juárez”. **Artículos Transitorios: Primero.-** El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **Segundo.-** Notifíquese y cúmplase...”. Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Tiene la palabra el Regidor Sergio Andrés Bello”.- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Con su venia Señor Presidente, compañeros integrantes del Cabildo, público que nos acompaña, medios de comunicación. El dictamen aprobado por las Comisiones de Gobernación y Reglamentos, y de Turismo, que hoy se presenta ante este Cabildo, tiene por objeto la ordenación, planificación y promoción del turismo en el Municipio de Oaxaca de Juárez. Para la integración de este reglamento, se consideraron las observaciones vertidas por académicos, prestadores de servicios turísticos, así como el área operativa de la materia por parte el Municipio. Oaxaca de Juárez es de los destinos culturales emblemáticos de nuestro País. Ciudad declarada Patrimonio Mundial por la UNESCO desde mil novecientos ochenta y siete; la vocación turística del Municipio es inobjetable. Son estos los motivos por los que desde este Cabildo tenemos el imperativo de normar la materia turística, trasladando las buenas prácticas de los hechos a la norma, y sancionando a la vez las faltas en que pudieran incurrir algunos

prestadores de servicios turísticos, garantizando con ello que la instancia de turistas nacionales y extranjeros sea placentera y de calidad, con ello los efectos se reflejarán en una mayor estancia y consecuentemente en una mayor derrama económica para nuestro Municipio. Quiero dar un agradecimiento profundo a las dos comisiones, tanto la de Reglamentos como la de Turismo, a todos sus asesores, realmente es un trabajo, Presidente, de casi dos años; la verdad es que estuvimos revisando todas las opiniones vertidas por toda la sociedad, tratamos de consensar, y de realmente consensar todo, y creo que tenemos un muy buen reglamento para una Ciudad que es uno de los destinos turísticos más importantes del Mundo. Por lo tanto, yo les solicito a todos ustedes su voto a favor para que podamos lograr que esta reglamentación pase y podemos trabajar a favor el turismo de Oaxaca. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañero Regidor. Si me permiten, claro que es importante que en esta administración podamos entregar un reglamento de este tipo, y que no sólo regule diversas actividades que tienen que ver con la prestación de servicios turísticos sino que fomente también la visita de locales, nacionales y extranjeros a nuestra Ciudad, para que siga siendo un centro de referencia desde el punto de vista turístico. Felicidades a ambas comisiones por esta propuesta. Si no hay más intervenciones, consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número RGRN/006/2018, emitido por las y los concejales de las Comisiones Conjuntas de Gobernación y Reglamentos, y de Turismo de este Honorable Cabildo. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen”.- El siguiente y último dictamen recibido para dar cuenta en esta sesión, es con número RGRN/020/2018, de fecha 05 de noviembre del año 2018, emitido por la Comisión de Gobernación y Reglamentos de este Honorable Cabildo; mismo al que en su parte relativa el Secretario de Ayuntamiento le da lectura de la forma siguiente: “...**DICTAMEN.- ÚNICO.-** Se aprueba el “Reglamento Interno del Cabildo Infantil y Juvenil del Municipio de Oaxaca de Juárez”. **Transitorios: Primero.-** El presente Ordenamiento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en su defecto la Gaceta Municipal. **Segundo.-** Notifíquese y cúmplase...”. Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Inmediatamente, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán,**

somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número RGRN/020/2018, emitido por la Comisión de Gobernación y Reglamentos de este Honorable Cabildo. Siendo éste aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, informa al Honorable Órgano Colegiado que al punto **SEXTO** del orden del día le atañe el tema de ASUNTOS GENERALES: Acto continuo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, hace uso de la palabra y dice lo siguiente: “Se abre la participación en asuntos generales. La Regidora Leslie, la Regidora Azucena, y el Regidor Eduardo Reyes ¿Nada más? Tiene la palabra en asuntos generales la Regidora Leslie Jiménez Valencia”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Gracias Presidente, buenas tardes a todos y a todas. Presidente, aquí quisiera yo que se nos informara de un asunto que ha estado saliendo en medios de comunicación, sobre una deuda de cuatrocientos millones; sabemos los Regidores que no existe tal, que se nos ha informado que no existe tal, pero sí me gustaría que nos ampliara esta información, para que no pudiera ser confusa, y bueno, yo creo que los ciudadanos deben estar claramente informados sobre este punto. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Sobre este mismo tema, tiene la palabra la Regidora Azucena Hernández”.- En uso de la palabra la Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez, dijo: “Presidente, con su venia. Buenas tardes compañeros concejales, medios de comunicación. Para el mismo tema, Presidente; la semana pasada, que fue la semana de muertos y que todos estuvimos, algunos de vacaciones tomando algunos días de descanso, todos los ciudadanos yo creo que fuimos molestados con un mensaje de texto que nos llegó ahí acerca de que existe una deuda por parte del Municipio por la cantidad que dijo la compañera Leslie, de los famosos cuatrocientos millones; al igual que la compañera Leslie, pedirle que explique; yo ya he estado investigando el tema, sabedora de que no existe tal deuda, y también como ha sido manifestado que no ha sido transparentado el manejo de esos famosos cuatrocientos millones; cuando yo creo que hay que aclararle a todos los ciudadanos que para eso está en el órgano de fiscalización y es el lugar donde debemos de consultar, no tanto en las redes sociales que muchas veces son noticias que no son verdaderas; entonces, yo creo que muchos a veces están con ese tema de que sí existe tal deuda, de que sí existe, que vamos a dejar a la próxima administración una deuda, cuando no ha sido así, no ha sido así esta administración. Yo creo que la mayoría de mis compañeros, me incluyo, no somos de participar a lo mejor mucho en Cabildo, pero sí estamos al pendiente de todo lo que aquí se está trabajando, de las aportaciones, aunque sean a lo mejor pocas porque somos una administración de dos años, que se van a

dejar; entonces, para que usted pudiera tocar ese tema, Presidente, y aclararle a todos que no existe ¿No? Y que no estén con suposiciones que no son ciertas. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Si me permiten dar respuesta. Agradezco a ambas compañeras la solicitud de esta información, porque me parece que es pertinente referirnos a un tema que se ha venido manejando, por decir lo menos, de manera dolosa, en algunos medios de comunicación, que tienen, ni siquiera medios de comunicación, en algunas redes sociales, y por algunos personajes que tienen claramente la intención de dañar esta administración. Hay a quienes lamentablemente, compañeras y compañeros, pues no les gusta que las cosas vayan bien, les incómoda ¿No? No les gusta que se haya logrado una concertación, y aprovecho también con el comercio en la vía pública, para alcanzar un día sin ambulantes; nos están acusando que si dimos cinco millones de pesos, que si se pusieron más puestos, toda una serie de cosas, porque no les gustan las cosas que le benefician a la Ciudad; me queda claro en ese tema concreto que no es suficiente un día, pero es un primer paso, y yo estoy seguro, completamente seguro, que la próxima administración podrá continuar con ese ejercicio y se dará cuenta que no es un tema de recursos, en lo personal no es mi estilo político resolver las cosas con dinero, no lo es, y pues sí, se hace un esfuerzo de concertación y yo lo he dicho públicamente en todos los medios, reconozco la disposición de los dirigentes de las organizaciones de comerciantes en la vía pública para dar este paso, que aún insuficiente es un paso muy importante, que ha elevado la venta del comercio establecido en el Centro Histórico en estos días sin comercio en la vía pública, y que nos ha permitido a los oaxaqueños y las oaxaqueñas de bien, reencontrarnos con nuestra Ciudad, vivir nuestro Centro; pero es ese mismo grupo, los que dicen ahora que si cinco millones, que la intención es poner más puestos, que le estoy dando atole con el dedo a la ciudadanía, y bueno, pues obviamente hay ahí una intención pues de que las cosas que salen bien pues no tengan una buena recepción; afortunadamente no han logrado sus propósitos. Pero en ese mismo sentido, les quiero platicar, estamos en un proceso de auditoría, tanto la Auditoría Superior de la Federación como el Órgano Superior de Fiscalización del Estado están revisando el ejercicio del dos mil diecisiete, y en uno de estos casos, a petición mía, porque el programa en un principio no contemplaba hacer la revisión de este Municipio de Oaxaca de Juárez, como no se hizo por ejemplo en dos mil dieciséis, pero yo pedí que se hiciera; nos notifica el Órgano Superior de Fiscalización el inicio de la auditoría y nos requiere la información respecto al gasto de trecientos noventa y seis millones de pesos más o menos; nos requiere la información, para que a partir de ese requerimiento se haga la muestra, se revise, y de ahí, en su caso, si las hubiera, se emitan las observaciones correspondientes, se dé el informe al Congreso del Estado y se inicie el plazo para solventación, pero, pues una persona... Que de repente lo veo por aquí, que me parece que es reportero, y que luego se acerca a algunas compañeras y

compañeros con el ánimo de sacarles notas, que lamentablemente le repercuten favorablemente en sus ingresos... Recibió una información y la publicó justamente el día de Todos Santos, sino mal recuerdo, o el viernes dos, el día de muertos, la publicó profusamente, según esto en sus redes sociales, y luego se publica en un medio de comunicación, pero lo publica "Fraguas no aclara cuatrocientos millones de pesos"; lo primero que representa esa nota, compañeros Regidores, lo primero que representa esa nota es un profundo desconocimiento de los procesos de auditoría; y lo segundo que denota pues es una mala intención, que va a caer por su propio peso, por su propio peso, porque estamos en ese proceso, estamos en el proceso de enviar la información, la información que se nos requiera, para que pues la auditoría revise el origen del gasto, el destino del gasto, las pólizas, los estados financieros, los auxiliares contables, todo lo que se requiere para una auditoría; pero no solo se lo pidieron al Municipio de Oaxaca de Juárez, se le pide a cualquier órgano auditable, porque si no, pues como hacen la auditoría, lo primero que me dicen es "a ver explícame cuanto tienes, en qué lo gastaste, te reviso, si de aquí surgen observaciones, pues te hago las observaciones y hay plazos para que lo solventes". Pero eso no quiere decir que como lo han querido hacer, los mismos de siempre, Fraguas esté ocultando cuatrocientos millones de pesos o estemos sin comprobar cuatrocientos millones de pesos, o se nos está requiriendo ¡Por favor! Eso es manipulación, manipulación perversa de una parte de la información, que además el solo hecho de publicarlo ya incurre en una violación legal eh, y ahí la Fiscalía del Estado tendrá que revisar si hay o no la comisión del delito de revelación de información, que debe tratarse con secrecía; pero yo no tengo ningún inconveniente en que se publique porque efectivamente eso es lo que nos pide la auditoría, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado para que entreguemos la documentación, documentación que ha sido entregada en su totalidad. Lamento mucho no darles gusto a quienes tenía ganas de alcanzar un desprestigio de esta administración, pero obviamente pues no van a tener resultados; lo que han publicado ni siquiera lo están publicando bien; es solamente la solicitud de información, que ya se entregó, y con esos documentos que se entregan, con todo eso, porque son cajas y cajas eh, cajas y cajas de documentos certificados; el Señor Secretario ha tenido que estar certificando hoja por hoja, y que se entrega y se revisa, y se levanta un acta en el Órgano Superior de Fiscalización; "estoy recibiendo una caja que contiene tantas fojas, certificadas una por una"; y así se levanta un acta detallada, para que los auditores a partir de ese momento empiecen a revisar esta información; que es en el proceso en el que están; yo tengo la certeza de que se revisará adecuadamente esa información, y en su momento si hubiera observaciones, por supuesto que estaremos en la mejor disposición de resolverlo y de solventarlas, pero ni implica deuda ni implica que estemos ocultando información, ni implica falta de transparencia, ni implica que Fraguas y Fraguas, y Fraguas, porque hay hasta quienes, yo creo que sueñan con un servidor, estén inventando cosas, es un verdadero invento; sí lo que

publicaron es cierto, porque se nos requirió, pero eso no quiere decir que tengamos observaciones, por eso sí quiero ser muy claro en este tema. De manera pues que no hay tal, pero sí quiero aprovechar el momento y la intervención de los dos compañeras Regidoras, para decirle a la ciudadanía y a ustedes principalmente, aunque no les guste a algunos, no vamos a entregar deuda, no voy a entregarle deuda a la próxima administración, públicamente lo digo, en esta mesa, en este salón que es el espacio solemne en donde discutimos las cosas; y tan no voy a entregar deuda, que la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público nos lo reconoce, que hemos cubierto en su totalidad adeudos que no son míos eh, ni de ustedes, adeudos anteriores que hemos pagado a proveedores, que hemos pagado al Fondo de Pensiones, que hemos pagado la terciarización de nóminas, que hemos pagado las cuotas sindicales que no se habían pagado, y que nosotros ya las cubrimos con responsabilidad; pero también le hemos hecho frente a créditos fiscales que nos tenían en buró de crédito como Gobierno Municipal; si para una persona cualquiera, estar en buró de crédito ya es un problema, imagínense para un Gobierno Municipal, estábamos en buró de crédito compañeras y compañeros, por eso le hicimos frente a esos adeudos, más de cuatrocientos millones de pesos que incluyen por supuesto laudos laborables, finiquitos de compañeras y compañeros que se han retirado, estos pagos a pensiones, a los sindicatos, pago de deuda proveedores, pago de deuda a Bancos, nos falta un poquitito que se va a pagar en lo que resta de esta administración, pero no vamos a dejar deuda; y nosotros pedimos una deuda de sesenta y un millones de pesos, que está totalmente liquidada, totalmente liquidada; hay un rubro que se llama pasivos contingentes y que es pues lo que queda para que lo pague la próxima administración, es decir, es lo que no sabemos, si hay un juicio laboral, si se resuelve en el mes de mayo y la Junta dice “pues páguesele al trabajador, tanto”, pues es un pasivo contingente que yo no puedo preverlo porque no sabemos cuánto vayan a definir, pero no voy a entregarle deuda; y hay quienes quisieran ver que esta administración entregara malas cuentas pues, por eso están insistiendo en esos temas; me inventan que si fui a pedir permiso, que si fui a pedir perdón, por favor, que no tendrán otra cosa más importante que hacer; por eso lo dije en un video que publiqué la semana pasada “ojala quienes cobran por pegar, utilicen ese dinero para satisfacer sus necesidades más apremiantes”, pero hoy voy a decir algo más “ojalá que cuando en su familia, sus hijos les pregunten de dónde proviene ese dinero, tengan una respuesta que darles”; y también lo dije: “ojalá quienes pagan para pegar, pues en algún momento no les haga falta ese dinero, pero aquí estamos actuando con decencia, con honestidad, y estoy sujeto a que se revise hasta el último milímetro, y si los órganos fiscalizadores deciden “a ver, aquí hay una adquisición mal hecha, aquí hay una cuestión que no se comprobó”, por supuesto que estamos en la mejor condición de solventarlo, y si no tuviéramos la capacidad de solventarlo, pues de asumir la responsabilidad, pues si para eso somos servidores públicos, y para eso están los órganos de fiscalización, no para que un Señor juzgue, prejuzgue, juzgue y

sancione, y sentencie además, sin conocimiento, mostrando absurdamente su ignorancia en los procesos. Vamos entregar buenas cuentas compañeras y compañeros, buenas cuentas. La próxima administración va a poder iniciar el primero de enero, trabajando, y no perdiendo el tiempo como tuve yo que pasarme mucho tiempo recibiendo y atendiendo a proveedores; y luego dicen “está llena la Ciudad de baches”, pues claro, si yo hubiera destinado esos cuatrocientos millones de pesos a repavimentación, tendríamos otras calles, pero habría que actuar con responsabilidad, y eso parece que no les acomoda pues, como dice ahí un clásico ya, no les embona, digo, se están revisando las cuentas a petición mía, porque a mí me gusta salir auditado, de todos lados y de todos los cargos que he ocupado. Entonces, de una vez para que quede claro, no hay tal falta de comprobación de cuatrocientos millones de pesos, no hay tal, cuando menos hasta este momento ningún órgano formalmente me ha dicho “te falta comprobar esto”, porque estamos en un proceso, tampoco significa deuda, no es cierto; están tergiversando intencionadamente la información, pues porque eso les reporta algún ingreso adicional hombre, pues está bien, se vale, si ese es su oficio, pues se vale, nada más que están confundiendo a la ciudadanía. Yo no había contestado ni pensaba contestar, pero aproveché lo que ustedes nos solicitaron, para decirlo hombre, ojalá todos pudiéramos caminar con la tranquilidad que yo lo hago en las calles de la Ciudad de Oaxaca; y no se trata de cuestionar a nadie ni de calificar a nadie, cada quien tiene que hacerse responsable de sus actos, repito, si el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el OSFE, dice “Fraguas, te faltó esto”, pues por supuesto que lo asumimos con responsabilidad, pero hasta hoy no lo ha dicho, eh, y estas personas ya juzgaron, y ya sentenciaron, y ya dictaminaron, y ya auditaron, fíjense nada más, bueno, quizá son auditores también, por favor, son de risa esas cosas, de verdad, son de risa; claro hay gente que se preocupa, algunos me hablaron “oye qué pasa con esto”, pues no pasa nada, hombre, simple y sencillamente es lo mismo que hemos vivido día con día en esta administración, día con día, día con día; que no me inventaron ahí que yo iba a poner moto taxis en el Centro Histórico, que no pudieron un montaje perfectamente bien hecho en donde yo había solicitado mi registro a Morena ¡Por favor hombre! Los mismos. Entonces, de verdad compañeras y compañeros, con todo respeto les digo no es cierto, sí es cierto lo que se publica, en parte, porque además medio también se tergiversa, sí es cierto, pero eso es lo que nos requirieron de información; cómprense un librito elemental de auditorías, hay unos chiquititos, y les dice más o menos cuál es el proceso ¿No? El alumno de primer semestre de contabilidad sabe cómo inician los procesos de auditorías; se inicia con un requerimiento, una notificación “Le notificó Señor Presidente Municipal que se va a auditar su administración”, “Okey, recibo la notificación, perfecto, y espero que me indiques; quiero que me mandes toda esta información”; “sí Señor hay te la mando”; en eso está; “ahora dime, de toda esta información cuál te sirve, cuál no te sirve, si está bien, si está mal, si se debe, si falta”; y entonces me hacen las observaciones; “oye aquí noté que esto no, acláramelo”, y

se aclara, y si la aclaración no es suficiente, entonces viene un pliego sancionatorio, y si viniera un pliego sancionatorio entonces viene todo un proceso jurídico, o sea ¡Por favor hombre! Por favor. Pero también aprovecho para decirles, presupuesto de mil cien millones de pesos en números cerrados, los otros seiscientos, a los que no se refiere, ya fueron revisados por la Auditoría Superior de la Federación. El día de ayer, para su mala suerte, nos notificaron los resultados de los recursos federales del ejercicio de los recursos federales, del fondo tres, del ramo treinta y tres, del ramo veintiocho, ya se notificaron, ya se subieron incluso a la página los resultados del ramo treinta y tres, ayer nos notificaron el ramo veintiocho; todavía no es oficial, pero ya nos notificaron ¿Y qué creen? Ni una observación, de una vez para que lo suban ahorita en sus memes, ni una, ni una observación, ah claro que eso no lo van decir, cómo cree ¿No? Esa es de la Auditoría Superior de la Federación eh, que debió haber entregado su informe el treinta de octubre al Congreso, a la Cámara de Diputados, y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado debe entregar su informe el treinta de noviembre a la Cámara de Diputados Local; entonces, pues no se me adelanten; y pues sus deseos de que nos vaya mal, pues espero que no se les hagan realidad; de cualquier manera, a quienes así lo hacen, pues Dios les dé el doble de lo que a mí me desean. No sé si es suficiente la respuesta. Gracias. Para otro asunto tiene la palabra Regidor Eduardo Reyes Santiago”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Con su venia Señor Presidente. Muy buenas tardes compañeras, compañeros del Cabildo, público en general. Únicamente, Presidente, mi intervención es para agradecer a mis compañeros integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, así como a todos ustedes estimados concejales, por haber aprobado el Reglamento del Cabildo Infantil. Con esto venimos a reglamentar el procedimiento de este importante ejercicio para los niños y jóvenes de la municipalidad de Oaxaca de Juárez. Pero además, fortalecemos este esquema, les damos voz, fortalecemos su propia participación con pensamiento libre, en donde ellos van a poder debatir al comentar todo aquello que pues pueda abonar de alguna manera también a esta municipalidad. Agradezco mucho este apoyo, dejamos un legado, un legado que se queda en beneficio de quienes habitamos en la municipalidad de Oaxaca de Juárez. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañero Regidor. Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día”.- El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, a continuación enuncia lo siguiente: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SÉPTIMO** que se refiere a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.- Por lo que siendo las trece horas del día jueves ocho de noviembre del año dos mil dieciocho, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2017 - 2018

C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
SINDICATURA PRIMERA MUNICIPAL

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ
SINDICA PRIMERA MUNICIPAL. 2018



HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
SINDICATURA SEGUNDA MUNICIPAL

C. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.



HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018

C. ALEJANDRA DESIRÉ FLORES JIMÉNEZ
REGIDORA DE CULTURA Y DE ESPECTÁCULOS.



HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018

C. AZUCENA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
REGIDORA DE VIVIENDA, Y DE PROTECCIÓN CIVIL.



C. ROSARIO LEVI LÓPEZ LÓPEZ
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
SERVICIOS MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA



HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTE

C. CORA GARCÍA BRETÓN
REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS, Y DE DEPORTES.



C. LESLIE JIMENEZ VALENCIA
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA, Y DE VIALIDAD.

HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y DE VIALIDAD



HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y DE GRUPOS VULNERABLES

C. MARÍA ELENA MARTÍNEZ ARNAUD.
REGIDORA DE ECOLOGÍA, Y DE GRUPOS VULNERABLES.



C. MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL.



HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL

C. RENÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ VASCONCELOS.
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO Y DE ZONA METROPOLITANA.

[Handwritten signature]

C. LIUDMILA ZÁRATE VELASCO
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL
Y DE CONTRALORÍA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE
HACIENDA MUNICIPAL
Y DE CONTRALORÍA

C. EDUARDO REYES SANTIAGO
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE
TENENCIA DE LA TIERRA



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y DE TENENCIA
DE LA TIERRA

[Large handwritten signature]



C. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA
REGIDOR DE TURISMO, Y DE
TRANSPARENCIA.

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE
TURISMO Y
DE TRANSPARENCIA

[Handwritten signature]



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO

LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN

[Vertical list of handwritten initials/signatures]